



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO. v

En la Silla Mayor y salas Capitulares a veinte
y siete dias del mes de Agosto de mil setecientos noven-
ta y ocho, se junto el Consejo Justicia y Pleito como lo
tienen de suyo y costumbre. Y se juntaron para tra-
tar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
al servicio de ambas majestades, a saber, el Sr. D.
Dn. Fran. Maria Valera y Cardenas Abog. del R. C.
Consejo D. Dn. Juana Maria y Capitana de guerra de
esta Dha Silla Sr. Sr. Caballero Capitular de
y rindio Peronero el Comon, y estando asi junto

Acordaron y firmaron lo siguiente
Yose la carta dividida desta Justicia y Ayuntamiento
de millones, previniendo se remitiera la Administra-
cion qual lo que resultare debiendo esta Dha Silla Sr. todas
sus contribuciones para fin del presente mes, y en su
virtud acordó se hana del Libro Capitular, y para sum-
plia con los Penales se previene, desde luego dar y dio
amplias facultades a los Sres. Comisarios Dn. Juan
Antonio Yañez, y Dn. Juan Jho. Maria Canov. para
que en el tribunal correspondiente pidan se extor-
cho a Dn. Thomas Carlos Alvaro Comisario Recaudador
en su cargo, proximo pasado a que de y rinda la cuenta

Sobre Carta de
el Com. genl
& Millones

